

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-295-AG21, ADQ. DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA PROGRAMA NAVIDAD MUNICIPAL, A TRAVES DE COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.637.- /

QUILLECO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1.306 de fecha 16/11/2021, DIDECO, mediante la cual solicita 1.000 Bolsas Plásticas rectangulares, transparentes de Polipropileno de 20x30cm (para envasar golosinas)

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-295-AG21, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra de **1.000 Unid. De Bolsas Plásticas para Programa Navidad 2021**, al **PROVEEDOR SR. LUIS BOHLE ANTIÑIRRE, RUT N.º8.554.521-3, TALCAHUANO, POR UN MONTO DE \$55.930.- IVA Y FLETE INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem Presupuestario N° 215-22-04-999, Subprograma (4).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VB°
RTA/LCA/SBC/yma/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C. c. Arch. Dideco
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====